

**ACTA REUNION ORDINARIA**  
**Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social**

FECHA: 6 de enero 2020 LUGAR: Ministerio de Desarrollo Social, Catedral 1575, Santiago
--

ASISTENTES	ORGANIZACIÓN/CARGO
Milagros Nehgme	Corporación Opción
María Jimena Valenzuela	Universidad de Los Andes
Ana María Farías	Universidad Alberto Hurtado
Luis Matías Orellana	Fundación ECAM (conectado online)
Carmen Gloria Beroiza	No asiste (justifica)
Paulo Egenau	Hogar De Cristo
María Trinidad Avaria	Fundación Santa Ana
Isidora Yarur	No asiste (justifica)
Yoselin Ruminot	No Asiste (justifica)
Esteban Oyarzo	Ministerio de Desarrollo Social

DIRIGE LA REUNIÓN	Milagros Nehgme, Presidenta del Consejo
-------------------	---

TEMAS TRATADOS
Evaluación año 2019 y plan de acción 2020. Participación

Desarrollo:

1) Participación:

Se había calendarizado discutir ¿cómo se genera participación ciudadana?. La reunión para abordar este tema no se pudo realizar. Luego la Subsecretaria nos solicita apoyo para trabajar en el tema de los diálogos ciudadanos, en que existe un modelo de participación más estructurado. Matías quedó de enviar una propuesta, y nos compartirá la metodología. Corporación Opción también realizó una metodología.

Desde la Subsecretaría informan que los diálogos finalizan en enero y se han subido cerca de 170 encuentros. Solicitan apoyo para mantener un espacio de participación más permanente.

Se plantea avanzar en procesos de participación que permita a los niños, niñas y adolescentes usuarios de los programas señalar cuáles son sus necesidades de intervención, más que un levantamiento de satisfacción del servicio, y hacerlo de manera permanente en todos los programas sociales. Ejemplo: círculos territoriales. Esto permitiría incorporar estas expectativas en la elaboración de los programas.

El tema de participación debe estar adosado a un compromiso de incidencia. No puede ser instancias aisladas, sino que un proceso permanente.

La defensoría penal pública tiene un sistema de gestión de participación y satisfacción del usuario que es un ejemplo destacable en la incorporación de la perspectiva del usuario en la satisfacción del servicio.

Lo que se requiere es un modelo de gestión de todos los servicios que permita dar cuenta pública. Las organizaciones de la sociedad civil que recibimos fondos del estado deberían tener un modelo similar también.

Se acuerda que se enviarán al Ministerio metodologías que se han utilizado.

Es importante pensar el objetivo de la participación. La Subsecretaría señala que se ha abordado desde el quehacer de las Oficinas Locales como un eje transversal que permite la ejecución del resto de los derechos. Para la próxima reunión se ofrece informar cómo se está trabajando el componente de participación en las OLN (recoger intereses, proponer mejoras, generar cultura de participación).

Se retira Esteban Oyarzo de la reunión.

## 2. Evaluación año 2019.

Se plantearon como objetivos abordar los temas de la Política nacional de la Niñez, el Plan de Niñez, La ley de Garantía y las Oficinas Locales de Niñez, en los que se trabajaron documentos y se hicieron llegar a la Subsecretaría. Se encuentra pendiente el trabajo sobre los estándares de los organismos colaboradores que no se pudo realizar porque estaba agendado para el 21 de octubre y se suspendieron las reuniones, además que está pendiente la recepción del documento comprometido por el Ministerio sobre cómo están pensando el tema de los estándares.

Se discute sobre el rol del consejo y su posibilidad de incidencia en el actuar de la Subsecretaría. Se analiza críticamente el impacto que ha tenido el COSOC, detectándose como debilidades la ausencia de una autoridad política en las reuniones que permita un diálogo con los consejeros, la ausencia de facilitadores para que las adolescentes puedan tener una participación más activa en las reuniones del consejo; la necesidad de contar con financiamiento para el traslado de los consejeros a las reuniones (en particular las adolescentes), la ausencia de un secretario de actas y la necesidad de contar con una retroalimentación de los debates por parte del Ministerio.

Se analiza además si es adecuado que en un consejo estructurado para personas adultas se incorporen adolescentes sin un apoyo adicional. Se plantea la necesidad que desde la Subsecretaría se trabaje un proceso de participación permanente que pueda permitir recoger las opiniones de los NNA de un modo amigable y que fomente la escucha y su participación efectiva. Se considera que el espacio del actual COSOC no permite de forma adecuada un dialogo intergeneracional.

Se plantea la necesidad de requerir a la Subsecretaría mejoras en el proceso de participación del COSOC para hacer de ésta instancia un real aporte al trabajo que realiza esta secretaria de Estado.

Se realiza un debate sobre la planificación del año 2020. Se considera necesario saber cuál es la agenda de la Subsecretaría, para poder organizar el trabajo del Consejo. De todas formas, se establece como preocupación el proceso que lleva la ley de garantías, la necesidad de contar con prevención y promoción de derechos.

Se solicitará para la próxima reunión la presencia de la Subsecretaria de modo de trabajar la planificación del 2020 del Consejo Consultivo en coherencia con las prioridades de la Subsecretaria. En el caso que la Subsecretaría no pueda en esa fecha se deberá reagendar la reunión para poder contar con su presencia.

Se propone como fecha para la próxima reunión el 23 de marzo a las 15:00 horas.

Se valora además la labor desempeñada por Milagros Nehgme y Carmen Gloria Beroiza en el trabajo del Consejo Consultivo.